



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ENERO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS. MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00014 00.
EJECUTANTE: SINDY LORENA OTTAVO VILLARRAGA.
EJECUTADA : JOSÉ ELKIN MÉNDEZ BAUTISTA.
AUTO N° : 0032.

En atención al memorial presentado por la ejecutante vía correo Institucional del Juzgado, el pasado 18 del cursante mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: Previo a ordenar medida cautelar de embargo sobre los bienes materiales del demandado, REQUIÉRASE a la ejecutante para que indique donde se encuentran ubicados los bienes de aquel.

SEGUNDO: ESTÉSE la demandante a lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13a382d9a2650be6f5b277c00918ec4afde3482c6e90aa87761c312
4eca0860e**

Documento generado en 26/01/2021 03:25:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**